

**INFORMACIÓN TRIMESTRAL
(DECLARACIÓN INTERMEDIA O INFORME FINANCIERO TRIMESTRAL):**

TRIMESTRE : **Tercero**

AÑO: **2009**

FECHA DE CIERRE DEL PERIODO : **30/09/2009**

I. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Denominación Social:	LEFA, S.A.
-----------------------------	------------

Domicilio Social:	INDUSTRIA, 5 - MOLLET VALLES (BARCELONA)	C.I.F.:
		A-08119042

II. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A LA INFORMACIÓN REGULADA PREVIAMENTE PUBLICADA

Explicación de las principales modificaciones respecto a la información periódica previamente publicada: (sólo se cumplimentará en el caso de producirse modificaciones)

III. DECLARACIÓN INTERMEDIA

Que con fecha 22/1/2009, el Juzgado de lo Mercantil Nº 2 de Barcelona, en relación con el procedimiento: Concurso Voluntario 358/2007 Sección 6ª - B presentado por Lefa S.A. comunica textualmente lo siguiente:

ANTECEDENTES DE HECHO

UNICO.- Que por la Administración Concursal se presentó informe razonado y documentado sobre los hechos relevantes para la calificación del concurso, proponiendo su calificación como fortuito. Del informe se dio traslado al Ministerio Fiscal, que coincidió en calificar el concurso como fortuito.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

PRIMERO.- Que el artículo 170 de la Ley Concursal dispone que si el informe de la administración concursal y el dictamen que, en su caso, hubiera emitido el Ministerio Fiscal coincidieran en calificar el concurso como fortuito, el juez, sin más trámites, ordenará el archivo de las actuaciones mediante auto, contra el que no cabrá recurso alguno. Por todo ello, a la vista de los informes de la administración concursal y del Ministerio Fiscal, debe ordenarse el archivo de las actuaciones. Vistos los artículos citados y demás en general y pertinente aplicación.

PARTE DISPOSITIVA

Que debía acordar y acordaba el ARCHIVO de las actuaciones.

Contra este auto no cabe interponer recurso alguno.

Así lo acuerda, manda y firma DON JOSE MARIA RIBELLES ARELLANO, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de Barcelona.

(1) Si la sociedad opta por publicar un informe financiero trimestral que contenga toda la información que se requiere en el apartado D) de las instrucciones de este modelo, no necesitará adicionalmente publicar la declaración intermedia de gestión correspondiente al mismo período, cuya información mínima se establece en el apartado C) de las instrucciones.

IV. INFORME FINANCIERO TRIMESTRAL